

									
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS-DETALLADO					AÑO		HOJA		
					2026		DÍA		MES
							28		11
INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE TURISMO									AÑO
									2025
0	CLAVE DE PROGRAMA	JUSTIFICACIÓN ÁREA A REVISAR	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA O SEGUIMIENTO	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA O SEGUIMIENTO	SEMANAS DE		TOTAL DE SEMANAS		
					INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	PERSONA	
1	AC-1	La revisión del Programa de Convenios de Certificación y Capacitación 2025 se justifica debido a la necesidad de garantizar que los recursos asignados se utilicen exclusivamente para los fines autorizados y en estricto apego a la normatividad. Dado que el programa implica la entrega de bienes, servicios o apoyos a la ciudadanía, es indispensable evaluar si su ejecución cumple con los requisitos establecidos, si la documentación comprobatoria es suficiente y válida, y si los procesos operativos se desarrollan conforme a los estándares legales y administrativos. Asimismo, la auditoría permite identificar posibles incumplimientos, riesgos, desviaciones o áreas de mejora que contribuyan a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta operación del programa.	La auditoría de cumplimiento a la Dirección administrativa y Dirección General de Operación Turística al programa de Convenios de Certificación y Capacitación 2025 el cual consiste en la revisión sistemática y objetiva de las actividades, procesos, operaciones y uso de los recursos vinculados a dicho programa, con el propósito de verificar que su ejecución se haya realizado en estricto apego a la normatividad aplicable, a los lineamientos internos y a las disposiciones administrativas vigentes.	Revisar que la operación del programa y el ejercicio de los recursos públicos se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable, lineamientos internos y disposiciones administrativas vigentes, asegurando que las actividades, procesos y resultados del programa se ejecutaron con legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.	4	17	14	1	
2	AF-1	La revisión del programa Spartan Race 2025 se justifica debido a la necesidad de asegurar que los recursos públicos asignados fueron administrados de manera adecuada y utilizados exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Al tratarse de un programa que implica la aplicación de recursos presupuestales, resulta indispensable verificar que el ejercicio del gasto se realizó conforme a la normatividad financiera, presupuestaria y administrativa vigente, así como evaluar la razonabilidad de la información reportada en los informes institucionales.	La auditoría financiera a la Dirección Administrativa al programa Spartan Race 2025 consiste en la revisión sistemática y objetiva de la información presupuestaria, contable y financiera relacionada con los recursos asignados y ejercidos durante el periodo auditado. Su propósito es verificar que los recursos públicos del programa fueron administrados conforme a la normatividad aplicable, se registraron de manera adecuada en los sistemas contables, cuentan con documentación comprobatoria suficiente y válida, y que los gastos se realizaron exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos del programa.	Revisar y evaluar la gestión financiera del programa, con el fin de verificar que los recursos asignados fueron ejercidos conforme a la normatividad aplicable, se registraron adecuadamente en la contabilidad, se utilizaron para los fines autorizados y se administraron bajo criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia. Asimismo, determinar si los informes financieros, comprobaciones de gasto y estados presupuestales del programa presentan cifras razonables, libres de errores materiales o distorsiones, y si se implementaron controles internos adecuados para prevenir irregularidades.	16	30	15	1	
3	AC-2	La revisión del programa Fiesta de Luz 2025, esta la auditoría permite identificar posibles incumplimientos, riesgos, desviaciones o áreas de mejora que contribuyan a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta operación del programa.	La auditoría de cumplimiento a la Dirección General de Operación Turística al programa Fiesta de Luz 2025 consiste en la revisión sistemática y se haya realizado en estricto apego a la normatividad aplicable y a los lineamientos internos así como a las disposiciones administrativas vigentes.	Revisar y Verificar que la operación del programa se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable, lineamientos internos y disposiciones administrativas vigentes.	18	31	14	1	
4	AF-2	La revisión del programa Fiesta de Luz 2025 se justifica debido a la necesidad de garantizar que los recursos financieros asignados se utilicen exclusivamente para los fines autorizados y en estricto apego a la normatividad. Dado que el programa implica la entrega de bienes, servicios o apoyos a la ciudadanía, es indispensable evaluar si su ejecución cumple con los requisitos establecidos, si la documentación comprobatoria es suficiente y válida, y si los procesos operativos se desarrollan conforme a los estándares legales y administrativos.	La auditoría financiera a Dirección Administrativa al programa Fiesta de Luz 2025 consiste en la revisión objetiva de las operaciones y uso de los recursos verificando que su ejecución se haya realizado en estricto apego a la normatividad aplicable.	Revisar y Verificar que los recursos públicos se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable, asegurando que las actividades, procesos y resultados del programa se ejecutaron con legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.	31	44	14	1	
5	AD-1	La revisión del programa Punto de México 2025 se justifica debido a la necesidad de asegurar que los recursos públicos asignados fueron administrados de manera adecuada y utilizados exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Al tratarse de un programa que implica la aplicación de recursos presupuestales, resulta indispensable verificar que el ejercicio del gasto se realizó conforme a la normatividad financiera, presupuestaria y administrativa vigente, así como evaluar la razonabilidad de la información reportada en los informes institucionales.	La auditoría financiera a la Dirección Administrativa al programa Punto de México 2025 consiste en la revisión sistemática y objetiva de la información presupuestaria, contable y financiera relacionada con los recursos asignados y ejercidos durante el periodo auditado. Su propósito es verificar que los recursos públicos del programa fueron administrados conforme a la normatividad aplicable, se registraron de manera adecuada en los sistemas contables, cuentan con documentación comprobatoria suficiente y válida, y que los gastos se realizaron exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos del programa.	Revisar y Evaluar la gestión financiera del programa, con el fin de verificar que los recursos asignados fueron ejercidos conforme a la normatividad aplicable, se registraron adecuadamente en la contabilidad, se utilizaron para los fines autorizados y se administraron bajo criterios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia. Asimismo, determinar si los informes financieros, comprobaciones de gasto y estados presupuestales del programa presentan cifras razonables, libres de errores materiales o distorsiones, y si se implementaron controles internos adecuados para prevenir irregularidades.	40	51	13	1	
6	AD-2	La auditoría de desempeño al programa " Festival día de Muertos en Guanajuato 2025" se justifica por la necesidad de asegurar que los recursos públicos destinados al programa se utilicen de manera estratégica, eficiente y orientada a resultados. Dado que los programas públicos buscan atender necesidades específicas y generar beneficios medibles para la población, es fundamental verificar si su diseño es adecuado, si sus metas son alcanzables y si los resultados obtenidos corresponden a lo planeado.	La auditoría de desempeño a la Dirección Administrativa al programa " Festival día de Muertos en Guanajuato 2025" consiste en la evaluación sistemática, objetiva y basada en evidencia de los resultados alcanzados por el programa, considerando su diseño, implementación, operación y mecanismos de seguimiento. Este tipo de auditoría analiza si los recursos se emplearon adecuadamente, si los procesos operativos son eficientes y si los indicadores y metas establecidos son pertinentes, medibles y verificables.	Revisar si el programa cumplió con sus metas y objetivos establecidos, así como determinar la eficiencia, eficacia y economía con la que fueron utilizados los recursos públicos asignados. Asimismo, analizar si los procesos operativos, los indicadores y los resultados obtenidos contribuyen de manera efectiva al propósito del programa y generan valor público conforme a las necesidades institucionales y sociales.	40	51	13	1	